

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_08	V02	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/011/2021, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 22111 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 12 DE MARZO DEL 2021, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: LIC. OMAR MORENO ALFARO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DEL VOCAL DEL SUBCOMITÉ; ADEMÁS DE LOS INVITADOS, C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE CONTRALORIA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ, C.P. JOSÉ WILBERG GARCÍA GÓMEZ, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO Y POR EL ÁREA REQUERENTE DRA. MARIA DE LOS ÁNGELES CAMACHO VALLE, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, ING. REMBRANDT F. GUZMÁN PANTOJA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES E ING. ROCIO MARIBEL MENDOZA HERNANDEZ, JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/011/2021 RELATIVO A LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MEDICOS, BECARIOS Y PERSONAL QUE REQUIERA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.

1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1.1. - **COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. DE C.V. , REPRESENTADO POR MIRNA ALEJANDRA PEREZ ALFARO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.**

1.2. - **AGUA PURIFICADA PLUS S.A. DE C.V. , REPRESENTADO POR LAURA ELIA FLORES GARCIA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.**

2.- COMO SEGUNDO PUNTO. -DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/011/2021, SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TECNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

2.1. COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. DE C.V.

1.- REFERENCIA, PÁG. 13, NUMERAL 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO I) DE LA DECLARACIÓN ANUAL: FAVOR DE MENCIONAR SI LA DECLARACIÓN ANUAL A PRESENTAR ES LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL INCISO I) DEL NUMERAL 4.2, DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR PRESENTADA ANTE EL SAT QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS.

2.- REFERENCIA, PÁG. 14; NUMERAL 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO J) DEL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL 2021. PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE: ¿DERIVADO DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CONFORME AL CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ENTENDEMOS QUE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL A PRESENTAR ES LA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3.- REFERENCIA, PÁG. 14, NUMERAL 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO P), FAVOR DE INDICAR A QUE TRAMITE EN SÍ, CORRESPONDE LA ACEPTACIÓN A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS U OFICINAS REGISTRALES.

R.- REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_08	V02	

4.- REFERENCIA, PÁG. 15, NUMERAL 4.3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO B, COLUMNA MARCA, REQUISICIÓN: RSM/155/2020: FAVOR DE INDICAR PARA LA REQUISICIÓN DE ALIMENTOS, ¿SI ES CORRECTO COLOCAR EL DATO DE MARCA?

R.- ES CORRECTO, DEBERÁ ESPECIFICAR LA MARCA DE LOS ALIMENTOS SOBRE TODO LOS EMPAQUETADOS DONDE SE PUEDE REVISAR CONTENIDO NUTRIMENTAL, FECHA DE CADUCIDAD, QUE NO SEAN PRODUCTOS A GRANEL.

5.- REFERENCIA, PÁG. 16, NUMERAL 4.4 PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO J: FAVOR DE INDICAR ¿QUÉ DATOS DESEA LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE EN EL RENGLÓN PRECIO Y VIGENCIA, ESTO DEBIDO A QUE LOS PRECIOS VAN ENLISTADOS POR CADA DIETA EN EL FORMATO J?:

TIEMPO DE ENTREGA:	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

R.- DEBERÁ MENCIONAR LA VIGENCIA DEL PRECIO.

6. - REFERENCIA, PÁG. 32, ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, NUMERAL III, DE LOS TRABAJORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA, FAVOR DE INDICAR SI LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS ES LA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

R.- ES CORRECTO

7.- REFERENCIA PÁG. 37, ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, DE LAS CARTAS, NUMERO 1.- PEDIMOS A LA CONVOCANTE PUEDA PERMITIR EN CASO DE QUE AÚN LOS CONTRATOS VIGENTES PARA EL AÑO 2021, SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN POR LA DEPENDENCIA, PERMITA LA CONVOCANTE AGREGAR EL FALLO ASIGNADO A NUESTRO FAVOR, MISMO QUE TAMBIÉN PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE COMPRANET.

R.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMAS LICITANTES.

8.- REFERENCIA PÁG. 37, ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, DE LAS CARTAS, NUMERO 7, DEL CERTIFICADO PUNTO LIMPIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDA CONSIDERAR SOLAMENTE EL CUMPLIR CON LAS CERTIFICACIONES DEL DISTINTIVO H Y LA NORMA DE CALIDAD ISO, YA QUE AMBAS CERTIFICACIONES, ABARCAN LOS LINEAMIENTOS DEL DISTINTIVO DE PUNTO LIMPIO EN CUANTO A CALIDAD HIGIÉNICA, BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE ALIMENTOS.

R. - SE ACEPTA LA PROPUESTA.

9.- REFERENCIA PÁG. 13, NUMERAL 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES. H) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DERIVADO DE LA ESTIPULACIÓN OBLIGATORIA DEL DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PEDIMOS A LA CONVOCANTE PUEDA CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CON SUCURSALES EN EL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO PUEDAN DEMOSTRAR SU PERMANENCIA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, REGISTRO PATRONAL, DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, LICENCIA MUNICIPAL, PERMISO DE USO DE SUELO, REGISTRO DE AL PADRÓN DE PROVEEDORES ESTATAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CABE MENCIONAR QUE DESDE EL AÑO 2013 HEMOS REALIZADO EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN ESTADO, SIN QUE SE TENGAN NINGÚN INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO, PUES ENTENDEMOS QUE RESULTA OBLIGATORIO SOLICITAR UN DOMICILIO FISCAL O APERTURA DE SUCURSAL, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOLICITADO. POR LO QUE AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PUEDA CONSIDERAR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR LA APERTURA DE SUCURSAL REALIZADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EMITIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

R.- APEGARSE A BASES.

10.- REFERENCIA PÁG. 14, NUMERAL 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES. R) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE INICIADO JUICIO O PROCEDIMIENTO LEGAL O ADMINISTRATIVO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO A FAVOR DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. ¿PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI,

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_08	V02	

PROCEDIMIENTO QUE HACE MENCIÓN EN ESTE INCISO ES REFERENTE A QUE ALGUNA DEPENDENCIA TIENE INICIADO ALGÚN PROCESO EN CONTRA DE LA PARTICIPANTE?

R.- LA PARTICIPANTE NO DEBERA TENER INICIADO JUICIO O PROCEDIMIENTO LEGAL O ADMINISTRATIVO CONTRA ALGUNA INSTITUCIÓN.

11. - REFERENCIA: PAGINA 31, NUMERAL III, DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA, PEDIMOS A LA CONVOCANTE SI ES ACEPTABLE LA INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA DE 26 PERSONAS QUE SOLICITA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE NOMENCLATURA, 1 RESPONSABLE DE COMEDOR , 3 LICENCIADAS EN NUTRICIÓN, 3 LICENCIADOS EN GASTRONOMÍA Y TÉCNICOS EN ALIMENTOS, 1 ALMACENISTA, 2 LAVADO DE LOZA, 5 DE COCCIÓN, 3 DISTRIBUCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN, 1 LAVADO DE CARROS, 2 AUTOSERVICIO DE CARROS, 4 PREPARACIÓN PREVIA, 1 EMBOLSADO DE CUBIERTOS, INTEGRÁNDOSE ASÍ LAS 26 PERSONAS REQUERÍAS.

R.- SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBIENDO COORDINARSE CON LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR TURNO. DEBIENDO MANTENER LA COBERTURA ÓPTIMA PARA LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO EN TODOS LOS TURNOS.

12.- REFERENCIA: PAGINA 37, APARTADO CARTAS, PÁRRAFO 3, PEDIMOS A LA CONVOCANTE SI ACEPTA PARA LOS LICENCIADO EN GASTRONOMÍA Y TÉCNICO EN ALIMENTOS A PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ALIMENTOS Y BEBIDAS EXPEDIDO POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

R.-- SE ACEPTA LA PROPUESTA

13. REFERENCIA PÁGINA 44, ANEXO D, DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFERENTE AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. SOLICITO DE FAVOR PUEDA LA CONVOCANTE INDICAR, SI EL TEXTO DEL PRIMER PÁRRAFO ES CORRECTO:

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

O BIEN DEBE DECIR:

EL QUE SUSCRIBE, C. _____, EN MI CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, **MANIFIESTO.....**

R.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTAS TÉCNICAS:

1. - PAG. 25, DEL ANEXO "A", TABLA RSM/155/2020, ¿SE ENTIENDE QUE LA TABLA EN DONDE SE DESCRIBE EL ARTÍCULO ES EJEMPLO DE ESTRUCTURA DEL MENÚ?

R.- ES CORRECTO, SE ESPECIFICAN LAS RACIONES DE ALIMENTOS , MISMOS QUE PODRÁN SER MODIFICADOS DEPENDIENDO EL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL DEL PACIENTE.

2. - PAG. 25, DEL ANEXO "A", TABLA RSM/155/2020, ¿LOS MENÚS EN MENCIÓN SON LOS QUE SE OTORGARÁN EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?

R.- LOS MENÚS INCLUIDOS DENTRO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA PARA LA EMPRESA, YA QUE ESTOS SERÁN EMITIDOS POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" .

SE DEBE INCLUIR EN CADA COMIDA ALIMENTOS DE TODOS LOS GRUPOS EN CANTIDADES SUFICIENTES EN LAS QUE LA PRESENTACIÓN Y SABOR DE LOS ALIMENTOS FAVOREZCA SU CONSUMO PARA QUE SEA POSIBLE LOGRAR UNA NUTRICIÓN ADECUADA DE LOS PACIENTES Y DEL PERSONAL AUTORIZADO.

LA EMPRESA PROPORCIONARÁ LAS CANTIDADES DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES Y DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL PACIENTE, DATOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL EN LA SOLICITUD DE DIETAS CORRESPONDIENTES.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_08	V02	

LAS DIETAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS LEYES DE ALIMENTACIÓN (COMPLETA, EQUILIBRADA, INOCUA, SUFICIENTE, VARIADA Y ADECUADA); DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS (OLOR, COLOR, SABOR, CONSISTENCIA, TEMPERATURA Y PRESENTACIÓN) Y DEBERÁ CONTAR DE UNA ENTRADA (SOPA CALDOSA DE VERDURAS, CREMA O ENSALADA), EL PLATO FUERTE (GUISO DE CARNE, GUARNICIÓN Y PASTA) Y EL POSTRE.

3. - PAG. 32, DEL ANEXO "A", IV.- DE LOS UNIFORMES, NUMERAL 1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL UNIFORME SE NOS PERMITA USAR PANTALÓN BLANCO, PLAYERA SPORT BLANCA, DELANTAL BLANCO, GORRO BLANCO CON EL LOGO DE LA EMPRESA.

R.- SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBIENDO ADEMÁS PARA LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTREN PACIENTES CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEBERÁN PROPORCIONARLES GUANTES DOS PARES, GORRO, BATAS DESECHABLES Y CUBREBOCAS, LOS CUALES SE DEBERÁN ELIMINAR UNA VEZ ENTREGADOS LOS ALIMENTOS.

4. - PAG. 32, DEL ANEXO "A", V.- DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, NUMERAL 2, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA CANTIDAD DE MATERIAL SEA DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE DIETAS SERVIDAS, MANEJANDO UN STOCK RAZONABLE; EN CASO DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE COMENSALES SE INCREMENTARÁ EL STOCK.

R.- SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBIENDO ADEMÁS AGREGAR UN STOCK DE ALIMENTOS: COMO PAN TOSTADO, GALLETA HABANERAS, MERMELADAS, PAPAYA, VERDURAS DE DIFERENTES TIPOS, CONSOME DE POLLO, LATAS DE ATÚN PEQUEÑAS, CORN FLAKES, CEREAL BRAN FLAKES (CAJAS PEQUEÑAS), NUECES, ALMENDRAS, NUTELLA, CHOCOMILK, ESTOS ALIMENTOS SON EN CASO DE REQUERISE EN ALGUNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL (COMPLACENCIA).

LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON INSUMOS SUFICIENTES PARA LA PREPARACIÓN DE DIETAS DE PACIENTES Y PERSONAL AUTORIZADO, QUE ASÍ LO REQUIERA EL HOSPITAL EN CASO DE UNA CONTINGENCIA. EL NÚMERO DE DIETAS SERÁ PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL AL MOMENTO DE LA EMERGENCIA. POR LO QUE, SI LAS INSTALACIONES DE COCINA QUEDARAN SIN FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA DEBERÁ SEGUIR PROPORCIONANDO EL SERVICIO TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL EN ESE MOMENTO, DE ACUERDO A UN PLAN DE CONTINGENCIA INCLUIDO DENTRO DE SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

5. - PAG. 32, DEL ANEXO "A", V.- DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, NUMERAL 5, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, EN EL CASO DE MARMITA, LAVAVAJILLAS, PROCESADOR DE ALIMENTOS, REBANADORA DE CARNES, EQUIPO ESTERILIZADOR AUTOCLAVE, SEA SUSTITUIDO POR EQUIPO MÁS ACCESIBLE QUE CUMPLAN CON LA MISMA FUNCIÓN.

R.- SE ACEPTA LA PROPUESTA.

6. - PAG. 34, DEL ANEXO "A", VIII.- DE LA PREPARACION DE ALIMENTOS, NUMERAL 4, SE ENTIENDE QUE, AL INICIO DE LA SEXTA SEMANA DEL MES, ¿EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OTORGARA EL SIGUIENTE JUEGO DE DIETAS DEL MES SIGUIENTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA TERMINAR EL CONTRATO A LA EMPRESA?

R.- EL MENÚ BASE DE LOS PACIENTES SERÁ MODIFICADO POR ALIMENTOS DISPONIBLES SEGÚN LA TEMPORADA PRINCIPALMENTE LAS FRUTAS Y VERDURAS; EL MENÚ SERÁ DEPENDIENDO DE LAS INDICACIONES MÉDICAS DE CADA PACIENTE. EL MENÚ BASE NO ES NECESARIO PRESENTARLO EN LA OFERTA TÉCNICA.

NOTA: LOS MENÚS PARA PERSONAL AUTORIZADO (DESAYUNO, COMIDA, CENA Y COLACIÓN), LA EMPRESA SERÁ LA ENCARGADA EN DARLE EL SAZÓN, LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN ADECUADAS AL PLATILLO. RESPETANDO CANTIDAD DE NUTRIMENTOS CALCULADO CON EL SISTEMA MEXICANO DE ALIMENTOS EQUIVALENTES; EN 2000 KCAL, CON LA DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA POR LA OMS CARBOHIDRATOS 50 -60%, PROTEÍNAS 10 – 15%, LÍPIDOS 20- 25%.

LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONARÁ LOS MENÚS PARA PERSONAL AUTORIZADO LOS CUALES SERÁN EN TOTAL 120 MENÚS DIFERENTES (30 DESAYUNOS, 30 COMIDAS, 30 CENAS Y 30 COLACIONES). DICHS MENÚS LOS DEBERÁN ANEXAR DENTRO DE LA OFERTA TÉCNICA.

7. -PAG. 35, DEL ANEXO "A", IX.- DE LAS MEZCLAS ENTERALES Y POLIMERICAS VIA ORAL, NUMERAL 3, ¿EN QUÉ RUBRO O DE QUÉ MANERA SE REALIZARÁ EL COBRO DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS?

R.- AL ELABORAR LAS DIETAS ENTERALES Y POLIMÉRICAS, EL PACIENTE ES LA ÚNICA FUENTE DE ALIMENTOS QUE RECIBE, SE DEBERÁ COBRAR DE LA MISA MANERA QUE UNA DIETA NORMAL

EL COSTO DE LA DIETA VA EN RELACIÓN A LA CANTIDAD Y EL COSTO DEL SUPLEMENTO, YA QUE QUE ELABORAN DIETAS DE 1000, 1200, 1400,1500, 1600, 1800, 2000, CALORÍAS. EL COBRO POR DIETA SERÁ EN RELACIÓN A LAS CALORÍAS NO AL NÚMERO DE TOMAS QUE SE REQUIERAN PARA CADA PACIENTE.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_08	V02	

EN CASO DE QUE EL ÁREA TÉCNICA OTORQUE EL SUPLEMENTO EL COSTO DE LA DIETA DEBE SE 1:2.

8.-PAG. 35, DEL ANEXO "A", IX.- DE LAS MEZCLAS ENTERALES Y POLIMERICAS VIA ORAL, NUMERAL 5, ¿SE ENTIENDE QUE EL LITRO DE AGUA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS SERÁ POR JARRA?

R.- DICE:

EL AGUA DE CONSUMO SERÁ ADQUIRIDO POR LA EMPRESA, DEBIENDO UTILIZARSE DE LA MARCA Y CALIDAD RECONOCIDA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, ADQUIRIDOS EN ENVASES DE POLI-CARBONATO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE VEINTE LITROS, DEBIDAMENTE CERRADOS Y SELLADOS; Y PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, SERÁ DE 1 LITRO.

DEBE DECIR:

EL AGUA DE CONSUMO SERÁ ADQUIRIDO POR LA EMPRESA, DEBIENDO UTILIZARSE DE LA MARCA Y CALIDAD RECONOCIDA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, ADQUIRIDOS EN ENVASES DE POLI-CARBONATO TRANSPARENTE, (GARRAFONES) CON CAPACIDAD DE VEINTE LITROS, DEBIDAMENTE CERRADOS Y SELLADOS.

9.- PÁG. 30, DEL ANEXO A DE LA DESCRIPCIÓN DE TIPO DE DIETA ANEXO 1, FAVOR DE MENCIONAR SI PARA EL VACIADO DE LOS ANEXOS J DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN TOMARSE ESTAS DIETAS O BIEN DEBERÁ, AGREGARSE LAS QUE MENCIONA EN EL ANEXO L.

R.- EL ANEXO 1 ES INFORMATIVO, DEBERA TOMAR EN CUENTA EL ANEXO A.

10.- PÁG. 30, DEL ANEXO A DE LA DESCRIPCIÓN DE TIPO DE DIETA ANEXO 1, FAVOR DE INDICAR SI EL LISTADO DE DIETAS A QUE HACE MENCIÓN EN EL ANEXO 1 SON LAS ÚNICAS QUE DEBEN SUMINISTRARSE EN CADA TIEMPO DE ALIMENTO, POR CITAR EJEMPLO, EN LA COMIDA VIENE ESPECIFICADO DIETA PAPILLA ASTRINGENTE PERO EN DESAYUNO Y CENA NO, POR LO QUE ENTENDEMOS SOLO DEBEN SERVIRSE LAS DIETAS CONFORME LO QUE VIENE ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1?

R.- LOS MENÚS EN MENCIÓN SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, MISMOS QUE PODRÁN SER MODIFICADOS DEPENDIENDO EL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL Y DE LA PATOLOGÍA DEL PACIENTE

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA "ISSTECH" DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLOS INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C. P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. OMAR MORENO ALFARO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_08	V02	

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

ASESOR

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA INTERNA

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

INVITADO

C.P. JOSÉ WILBERG GARCÍA GÓMEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

POR EL ÁREA REQUERENTE

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMACHO VALLE
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS

DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

ING. REMBRANDT FARNACIER GUZMÁN PANTOJA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

ING. ROCIO MARIBEL MENDOZA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

PROVEEDORES

MIRNA ALEJANDRA PEREZ ALFARO
REPRESENTANTE DE COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A. DE C.V.

LAURA ELIA FLORES GARCÍA
REPRESENTANTE DE AGUA PURIFICADA PLUS SA DE CV

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/011/2021, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 22111 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).